



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-47-3110-003147-17-2

---

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-003147-17-2 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por dichas actuaciones la firma COVIDIEN ARGENTINA S.A. solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 8772/17, por la cual se revalidó y modificó en el RPPTM el Producto Médico denominado: Tubos de alimentación para gastrostomía con puerto en Y, marca Kangaroo.

Que en el Anexo de Autorización de Modificaciones de la mencionada Disposición se consignó erróneamente una de las direcciones de los lugares de elaboración.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Rectifícase el ítem “Lugares de elaboración” del Anexo Autorización de Modificaciones de la Disposición ANMAT N° 8772/17, el que quedará redactado de la siguiente forma:  
“Modificación/Rectificación autorizada, Lugares de elaboración: 1-15 Hampshire Street, Mansfield, MA

USA, 02048, Estados Unidos; 2- Calle 9 Sur 1113, Ciudad Industrial, Tijuana, Baja California, México 22444”.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-2142-77 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-003147-17-2